

Sin Vigencia

**ACUERDO DEROGANDO EL DECRETO DE 21 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO
PASADO POR EL QUE SE PROHIBIÓ LA EXTRACCIÓN DE MAÍZ DEL
TERRITORIO DE LA REPÚBLICA**

ACUERDO EJECUTIVO, aprobado el 22 de agosto de 1865

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 38 del 26 de agosto de 1865

El Gobierno:

Teniendo datos suficientes de estar logradas las cosechas de maíz; que se hacen en la República, y por tanto han cesado las causas porque dió el decreto de 21 de noviembre del año ppdo, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1° Se deroga el citado decreto de 21 de noviembre del año ppdo por el que se prohibió la extracción de maíz del territorio de la República, pidiendo en consecuencia extraerse libremente este artículo,

2°. Comuníquese.—León, agosto 22 de 1865.—Martínez—El Ministro de Gobernación.
—Salinas